



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Punto 8 del orden del día	IOPC/OCT22/8/1	
Fecha	21 de septiembre de 2022	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A27	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC79	
Asamblea del Fondo Complementario	SA19	●

ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO DEL FONDO DE 1992 Y DEL PROTOCOLO RELATIVO AL FONDO COMPLEMENTARIO

Nota de la Secretaría

Resumen:	En la inauguración de la 27. ^a sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 en octubre de 2022, 120 Estados serán Parte en el Convenio del Fondo de 1992. En la inauguración de la 19. ^a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario, 32 Estados serán Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario. Los Estados Miembros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario figuran en el anexo del presente documento.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

1 Convenio del Fondo de 1992

- 1.1 En la inauguración de la 27.^a sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 en octubre de 2022, el Fondo de 1992 contará con 120 Estados Miembros, tal como figura en el anexo.
- 1.2 El Convenio del Fondo de 1992 entró en vigor para la República de San Marino y la República de Costa Rica el 19 de abril de 2022 y el 19 de mayo de 2022, respectivamente.
- 1.3 La República de Guinea-Bissau se adhirió al Convenio del Fondo de 1992 el 12 de mayo de 2022. El Convenio entrará en vigor para este Estado el 12 de mayo de 2023, elevando así a 121 el número de Estados Miembros del Fondo de 1992.

2 Protocolo relativo al Fondo Complementario

En la inauguración de la 19.^a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario en octubre de 2022, el Fondo Complementario contará con 32 Estados Miembros. Desde 2018 no se han producido nuevas adhesiones al Protocolo relativo al Fondo Complementario.

3 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

ANEXO

**Estados Parte tanto en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992
como en el Convenio del Fondo de 1992
al 21 de septiembre de 2022**

120 ESTADOS PARA LOS QUE EL CONVENIO DEL FONDO DE 1992 ESTÁ EN VIGOR		
Albania	Gabón	Noruega
Alemania	Gambia	Nueva Zelanda
Angola	Georgia	Omán
Antigua y Barbuda	Ghana	Países Bajos
Argelia	Granada	Palau
Argentina	Grecia	Panamá
Australia	Guinea	Papúa Nueva Guinea
Bahamas	Guyana	Polonia
Bahréin	Hungría	Portugal
Barbados	India	Qatar
Bélgica	Irán (República Islámica del)	Reino Unido
Belice	Irlanda	República Árabe Siria
Benín	Islandia	República de Corea
Brunéi Darussalam	Islas Cook	República Dominicana
Bulgaria	Islas Marshall	República Unida de Tanzania
Cabo Verde	Israel	Saint Kitts y Nevis
Camboya	Italia	Samoa
Camerún	Jamaica	San Vicente y las Granadinas
Canadá	Japón	Santa Lucía
China ^{<1>}	Kenia	San Marino
Chipre	Kiribati	Senegal
Colombia	Letonia	Serbia
Comoras	Liberia	Seychelles
Congo	Lituania	Sierra Leona
Costa Rica	Luxemburgo	Singapur
Côte d'Ivoire	Madagascar	Sri Lanka
Croacia	Malasia	Sudáfrica
Dinamarca	Maldivas	Suecia
Djibouti	Malta	Suiza
Dominica	Marruecos	Tailandia
Ecuador	Mauricio	Tonga
Emiratos Árabes Unidos	Mauritania	Trinidad y Tobago
Eslovaquia	México	Túnez
Eslovenia	Mónaco	Turquía
España	Montenegro	Tuvalu
Estonia	Mozambique	Uruguay
Federación de Rusia	Namibia	Vanuatu
Fiji	Nauru	Venezuela (República Bolivariana de)
Filipinas	Nicaragua	
Finlandia	Nigeria	
Francia	Niue	
<i>Un Estado que ha depositado un instrumento de adhesión, pero para el cual el Convenio del Fondo de 1992 no entra en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Guinea-Bissau		12 de mayo de 2023

<1>

El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Estados Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario
al 21 de septiembre de 2022

32 ESTADOS PARTE EN EL PROTOCOLO RELATIVO AL FONDO COMPLEMENTARIO

Alemania	Estonia	Montenegro
Australia	Finlandia	Noruega
Barbados	Francia	Nueva Zelanda
Bélgica	Grecia	Países Bajos ^{<2>}
Canadá	Hungría	Polonia
Congo	Irlanda	Portugal
Croacia	Italia	Reino Unido
Dinamarca	Japón	República de Corea
Eslovaquia	Letonia	Suecia
Eslovenia	Lituania	Turquía
España	Marruecos	

^{<2>} Países Bajos, Aruba, Curasao y Sint Maarten son asociados autónomos dentro del Reino de los Países Bajos. El Protocolo relativo al Fondo Complementario no se ha extendido a Aruba, Curasao ni Sint Maarten.